

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Honorable Cabildo autoriza que el Presidente Municipal y Síndica, suscriban Convenio de Concertación con la “Fundación Heberto Castillo Martínez” con la finalidad de realizar acciones de capacitación y formación, conferencias, cursos, talleres, publicación y presentación de libros, y pláticas respecto de la obra científica y tecnológica del ingeniero Heberto Castillo Martínez, y en general, promover y difundir su pensamiento. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. -----



ACUERDO No. 184

SECRETARIA